



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde con fecha 11 de octubre de 2019 ha dictado el siguiente decreto con número 3028:

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: Convenios de Colaboración 2019/13

Asunto: Aprobación de ADENDA de “CONVENIO DE COLABORACION DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON LA ASOCIACION COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS”.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 3 de octubre de 2019 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Asociación Coordinadora Alternativas para la atención y prevención de drogodependencias.

El retraso producido en la fecha de suscripción del Convenio hace necesario y conveniente que la extensión del mismo sea modificada desde el 4 de octubre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020 para poder dar cumplimiento al objeto del Convenio establecido en su Cláusula Tercera: “la contratación de un profesional, educador social, que desarrolle las actuaciones anteriormente citadas”.

Consta informe del Área de Intervención de fecha 09.10.2019.

Esta Alcaldía-Presidencia, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON LA ASOCIACION COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS, cuyo tenor literal es el que sigue:

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

En la ciudad de Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica, de una parte el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, con CIF P1103500C, debidamente facultado para la suscripción de la presente Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Asociación Coordinadora Alternativas para la atención y prevención de drogodependencias.

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez	14/10/2019
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018
Francisco Javier Ochoa Caro	11/10/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	77f8bf02c2d94f6987ca15bf1f27e1be001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

De otra Francisco Javier Mena de Mira, con NIF [REDACTED] como Presidente de la Asociación Coordinadora Alternativas, con CIF G11297728,

EXPONEN:

Primero.- Que por Decreto de Alcaldía nº 2019/2912, de 29 de septiembre de 2019, se aprobó el CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Segundo.- Que en fecha 03.10.2019 en el despacho de Alcaldía se suscribió por ambas partes interesadas el CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Tercero.- Que el Convenio suscrito prevé en su Cláusula Décima lo siguiente:
"DÉCIMA.- El presente convenio se extenderá desde el 01/01/2019 al 31/12/2019. El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar a su denuncia anticipada por cualquiera de las partes."

Cuarto.- Que el retraso producido en la fecha de suscripción del Convenio hace necesario y conveniente que la extensión del mismo sea modificada desde el 4 de octubre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020 para poder dar cumplimiento al objeto del Convenio establecido en su Cláusula Tercera: "la contratación de un profesional, educador social, que desarrolle las actuaciones anteriormente citadas".

Por todo lo anterior y en aras de favorecer el desarrollo de contenido del CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CON LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, es voluntad de la Administración y la Asociación que suscribieron dicho Convenio, modificar su contenido mediante ADENDA al mismo, por lo que a la vista de lo anterior

ACUERDAN

Formalizar ADENDA al Convenio suscrito con fecha 03/10/2019 entre el Ayuntamiento de Tarifa y la Asociación Coordinadora Alternativas, al objeto de modificar su Clausulado en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica la Cláusula Décima, quedando su redacción como sigue:
"El presente convenio se extenderá desde el 04/10/2019 al 30/06/2020. El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar a su denuncia anticipada por cualquiera de las partes."

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro, 11/10/2019) and Firma 2 de 2 (Francisco Ruiz Giráldez, 14/10/2019) with titles of their respective positions.

Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos) and a QR code.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede las partes firman la presente ADENDA por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento.

EL ALCALDE,

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
COORDINADORA ALTERNATIVAS

Francisco Ruiz Giráldez

Francisco Mena de Mira.

EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Aragón Román

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma y de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

TERCERO.- Anunciar en la sede electrónica municipal la aprobación de la citada adenda al convenio.

Para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 2 de 2	Alcalde	14/10/2019	Francisco Ruiz Giráldez
	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018	11/10/2019	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	77f8bf02c2d94f6987ca15bf1f27e1be001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

